

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **4176**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **02 NOV. 2010**

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º Que por Decreto Alcaldicio N° 506 de 18 de agosto de 2010, se incorporó a contar del 26 de julio de 2010 a la dotación docente de este Municipio a Doña Fanny Jáuregui Quezada, profesional de la Educación para desempeñar sus funciones en el Colegio "Naciones Unidas".

2º Que a la citada profesional le asiste el derecho a percibir la asignación de experiencia docente (bienios); toda vez que de acuerdo al certificado adjunto registra servicio docente prestado anteriormente en este mismo Municipio entre el 23 de abril de 1996 y el 31 de enero de 2002 y entre el 01 de marzo de 2002 y el 22 de febrero de 2009, lo que da un total de 12 años, 08 meses y 29 días de servicio docente anterior, y

DECRETO :

1.- RECONOCESE a la profesional de la Educación, el derecho a percibir la asignación de experiencia de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

NOMBRE	:	FANNY DEL CARMEN JAUREGUI QUEZADA
CEDULA IDENTIDAD N°	:	11.144.759-4,
CARGO	:	EDUCADORA DE PARVULOS
CARÁCTER	:	CONTRATA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA "NACIONES UNIDAS"
TIEMPO A RECONOCER	:	12 AÑOS- 08 MESES Y 29 DIAS
CANTIDAD DE BIENIOS	:	SEIS
FECHA A/C	:	26 DE JULIO DE 2010

2.- El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr